



ACTA 14/2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA) DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026.

ALCALDE

D. Juan Francisco González Carmona

CONCEJALES PRESENTES

Dña. María de los Ángeles Rodríguez Sánchez

D. José Fernández Amador

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. Carmen Valenzuela González

En la villa de Sorbas (Almería), siendo las 12:03 horas del día 22 de julio de 2026, se reúnen en el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Sorbas, el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales reseñados y la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local debidamente convocada, en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

No asiste el Sr. Concejel D. Jesús Rodríguez Herrera.

Comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Alcalde-Presidente ordena el inicio de la sesión, procediéndose al tratamiento de los asuntos relacionados en el orden del día, cuyos puntos son los siguientes:

1.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde toma la palabra, indicando que visto el borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de julio de 2026, y no produciéndose objeciones a la misma, se somete a votación, resultado aprobada la misma por unanimidad de votos de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes.

2.- Adjudicación, si procede, del procedimiento de concesión demanial de puestos vacantes del mercado municipal de abastos de Sorbas, y declaración, si procede, de puestos desiertos.

Expediente n.º: 2026/408640/001-700/00002

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	7962307WG7076S0001HU
Localización	C/ Andalucía n.º 11
Clase:	Urbano
Superficie:	518 m2
Coeficiente:	100 %
Uso:	comercial
Año de Construcción:	1995

Visto que los siguientes puestos del mercado de abastos se encuentran vacantes:



NÚMERO DE PUESTO	SUPERFICIE	CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN
ESPACIO CENTRAL*	39,90m ²	250,00 €/año
P2	12,20m ²	250,00 €/año
P3	6,50 m ²	220,00 €/año
P4	15,30 m ²	250,00 €/año
P8	5,43m ²	220,00 €/año
P9	29,50 m ²	250,00 €/año

Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de los puestos de mercado vacantes por las siguientes causas: impulsar la actividad comercial del mercado de abastos, concediendo el uso privativo de aquellos puestos vacantes y/o en desuso.

Vista el acta de la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres electrónicos de fecha 8 de julio de 2026, en el que consta que son admitidas todas las ofertas presentadas en tiempo y forma, y valoradas según los criterios de adjudicación establecidos.

Vista la clasificación de ofertas realizada por la mesa de contratación, con el siguiente resultado:

PUESTO N.º 2

Orden,	LICITADOR	Oferta económica anual (IVA inc.)	Puntuación Oferta Económica anual	Puntuación Distintivos de calidad	Puntuación Experiencia demostrada en la profesión que se propone implantar	Puntuación Cursos, conferencias, jornadas	Actividad a desarrollar y Puntuación	Puntuación total
1	Jose Francisco Molina Alcaraz, ***2189**	251,00 €	60,00	0,00	20,00	0,00	Venta al por menor de ropa, calzado - 10,00	90,00

Excluidas: Ninguna

PUESTO N.º 3

Orden,	LICITADOR	Oferta económica anual (IVA inc.)	Puntuación Oferta Económica anual	Puntuación Distintivos de calidad	Puntuación Experiencia demostrada en la profesión que se propone implantar	Puntuación Cursos, conferencias, jornadas	Actividad a desarrollar y Puntuación	Puntuación total
1	Jose Francisco Molina Alcaraz, ***2189**	221,00 €	60,00	0,00	20,00	0,00	complementos, mercería y bisutería - 10,00	90,00

Excluidas: Ninguna

PUESTO N.º 4



Orden,	LICITADOR	Oferta económica anual (IVA inc.)	Puntuación Oferta Económica anual	Puntuación Distintivos de calidad	Puntuación Experiencia demostrada en la profesión que se propone implantar	Puntuación Cursos, conferencias, jornadas	Actividad a desarrollar y Puntuación	Puntuación total
1	Isabel María Jódar Lorenzo, ***0358**	250,00 €	60,00	0,00	20,00	0,00	Venta flores y plantas - 10,00	90,00

Excluidas: Ninguna

PUESTO N.º 9

Orden,	LICITADOR	Oferta económica anual (IVA inc.)	Puntuación Oferta Económica anual	Puntuación Distintivos de calidad	Puntuación Experiencia demostrada en la profesión que se propone implantar	Puntuación Cursos, conferencias, jornadas	Actividad a desarrollar y Puntuación	Puntuación total
1	Laura López Muñuera (La Alacena), ***6000**	500,00 €	60,00	0,00	20,00	0,00	Charcutería/ Carnicería - 0,00	80,00
2	Purificación Cabezas Martínez, ***5948**	251,00 €	0,24	0,00	8,35	0,00	Otros cafés y bares - 10,00	18,59

Excluidas: Ninguna

*ESPACIO CENTRAL

Orden,	LICITADOR	Oferta económica anual (IVA inc.)	Puntuación Oferta Económica anual	Puntuación Distintivos de calidad	Puntuación Experiencia demostrada en la profesión que se propone implantar	Puntuación Cursos, conferencias, jornadas	Actividad a desarrollar y Puntuación	Puntuación total
1	Purificación Cabezas Martínez, ***5948**	251,00 €	60,00	0,00	8,35	0,00	Otros cafés y bares - 10,00	78,35

Excluidas: Purificación Cabezas Martínez, ***5948**

Visto el contenido de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartado obligaciones del concesionario, subapartado sobre el uso de espacios libres, punto 4, que indica "Las personas que puedan optar en la licitación para la concesión de la ocupación del espacio central deberán ser concesionarios de al menos un puesto del mercado de abastos cuya actividad sea la hostelería o restauración, y la autorización que se expida irá aneja en la concesión administrativa que os - tente", considerando que la oferta económica de la licitadora Purificación Cabezas Martínez, ***5948** no queda clasificada en primer orden para resultar adjudicataria de un puesto de venta del mercado de abastos (puesto 9), no puede adjudicarse el lote definido como *Espacio Central, ya



que éste es anejo a uno de ellos, y cuyo destino es la colocación de mobiliario de hostelería y restauración. Luego, los miembros de la mesa de contratación acordaron excluir la única oferta presentada para el lote *Espacio Central.

Asimismo, la Mesa en igual fecha propuso la declaración como desierto de los puestos restantes, a los que no ha concurrido ningún licitador:

NÚMERO DE PUESTO	SUPERFICIE
ESPACIO CENTRAL*	39,90m ²
P8	5,43m ²

Visto el requerimiento de documentación realizado sobre los adjudicatarios propuestos y clasificados en primer lugar, para los puestos núm. 2 y 3 - Jose Francisco Molina Alcaraz ***2189**; para el puesto núm. 4 Isabel María Jódar Lorenzo, ***0358**; y puesto núm. 9 Laura López Munuera ***6000**, y vista la documentación presentada en tiempo y forma por todos ellos.

Habiéndose emitido de oficio por este Ayuntamiento certificado positivo de tributos municipales sobre los licitadores anteriores propuestos.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de la delegación de competencias realizada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía núm. 535/2023, de 29 de junio de 2023 (BOP núm. 140 de 24 de julio de 2023), la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público de los siguientes puestos vacantes del Mercado de Abastos de Sorbas, a los siguientes licitadores, para el ejercicio de la actividad y con el canon anual que se indica a continuación:

Licitador	Puesto	Superficie	Canon anual (IVA inc.)	Actividad a desarrollar
Jose Francisco Molina Alcaraz,, ***2189**	2	12,20m ²	251,00 €	Venta al por menor de ropa, calzado
Jose Francisco Molina Alcaraz,, ***2189**	3	6,50 m ²	221,00 €	Complementos, mercería y bisutería
Isabel María Jódar Lorenzo, ***0358**	4	15,30 m ²	250,00 €	Venta flores y plantas
Laura López Munuera, ***6000**	9	29,50 m ²	500,00 €	Charcutería/ Carnicería



La duración de la concesión queda establecida en la Ordenanza Reguladora de la gestión del Mercado de abastos de Sorbas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 48 de fecha 11 de marzo de 2026, siendo su plazo de quince años, pudiendo ser prórroga cada quince años, por tres veces más, siendo la duración máxima de la misma de sesenta años.

SEGUNDO.- Declarar como desiertos los puestos restantes, a los que no ha concurrido ningún licitador, así como ofertas excluidas::

NÚMERO DE PUESTO	SUPERFICIE
ESPACIO CENTRAL *	39,90m ²
P8	5,43m ²

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios de las concesiones administrativas de los distintos puestos de venta definidos, y citarles para su formalización.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.- Solicitud de realización de obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026.

Expediente municipal: 2025/408640/850-500/00023

Esta Corporación Municipal tiene suscrito Convenio con la Diputación de Almería, para la gestión y ejecución de obras y servicios de competencia municipal financiados con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Se han recibido en este Ayuntamiento las memorias valoradas cuya redacción se había solicitado previamente a la Diputación de Almería, por lo que procede su aprobación para solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la subvención para costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores desempleados agrarios que participaran en la ejecución de las citadas obras y servicios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes obras a ejecutar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026:

Nº DENOMINACIÓN DE LA OBRA

FASE

1 "REFORMA EN VESTUARIOS Y ASEOS EN EDIFICIO "BAR LA PISCINA" EN SORBAS 2026"



Ayuntamiento de
Sorbas

Sorbas
Con luz propia

Plaza de la Constitución, 1
C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701
Fax: 950364001

SEGUNDO.- Aprobar la aportación, con fondos propios, de la cantidad resultante de aplicar el 8% al importe de la subvención concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Almería. Dicha cantidad se destinará a financiar los costes no salariales del Programa, y, en su caso, a las diferencias generadas por la entrada en vigor de nuevos Convenios y otras diferencias respecto al Presupuesto inicial resultantes de la liquidación de la obra/servicio. El ingreso habrá de efectuarse antes del 31 de diciembre de 2026.

TERCERO.- Designar como encargado de las obras/servicios aprobadas en el punto primero a DIEGO JESÚS GONZÁLEZ CARMONA con NIF ***9792**, conforme a la estipulación cuarta punto cuatro del Convenio de Cooperación.

CUARTO.- Designar como Dirección Facultativa, de las obras aprobadas en el punto primero a la Diputación Provincial de Almería, conforme a la estipulación cuarta, punto noveno del Convenio de Cooperación.

QUINTO.- Se manifiesta la conformidad con el contenido de la memoria valorada referidas en el punto primero.

4.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar que figuren en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las 12:24 horas del día de su comienzo, de lo que yo, la Secretaria con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, doy fe.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.

VºBº el Alcalde

La Secretaria-Interventora

Fdo. Juan Francisco González Carmona

Fdo. Carmen Valenzuela González